

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 14** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2017, de la Directora General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, mediante la que se modifica la Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Directora General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 16.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas deberán hacer pública y mantener actualizada una relación de las oficinas en las que se prestará asistencia para la presentación electrónica de documentos.

La disposición adicional cuarta del Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la Atención al Ciudadano en la Comunidad de Madrid, establece que la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno publicará anualmente y mantendrá permanentemente actualizada la relación de los Registros de la Comunidad de Madrid (Oficinas de Asistencia en Materia de Registro en la denominación dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), señalando sus direcciones y horarios de funcionamiento.

Por su parte, el artículo 28 del citado Decreto dispone que dichos Registros —las ya referidas Oficinas— se crearán, modificarán o suprimirán mediante Orden, que deberá ser publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, acto éste que se encuentra delegado en el titular de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, en virtud de lo establecido en la Orden 3141/2017, de 16 de octubre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID N.º 250, de 20 de octubre).

A estos efectos, mediante Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Directora General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, se hizo pública, como Anexo de la misma, la relación de Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID N.º 56, de 7 de marzo).

Posteriormente, mediante Decreto 77/2017, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID N.º 228, de 25 de septiembre), se modifica el Decreto 192/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Asimismo, mediante Decreto 80/2017, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID N.º 229, de 26 de septiembre), se crea la Consejería de Educación e Investigación y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, y se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, mediante Decreto 130/2017, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID N.º 262, de 3 de noviembre), se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, integrándose en el mismo los cambios que, afectando a dicha Consejería, habían sido contemplados en los Decretos 77/2017 y 80/2017, anteriormente indicados.

Adicionalmente, la citada Consejería comunica su voluntad de suprimir su Oficina de Asistencia en Materia de Registro, ubicada en la Gran Vía, número 18, 28013 Madrid.

Por otra parte, dentro de la habilitación conferida por el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en virtud del Convenio de Colaboración suscrito por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, se procede a la creación de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en dicho municipio. Asimismo, y respecto de las restantes Oficinas ubicadas en las distintas localidades de la Región, se suprime una de las actualmente existentes en San Lorenzo de El Escorial, y se efectúa el traslado de la Oficina sita en el municipio de Valdemorillo a una nueva localización, todo ello en debida correspondencia con

las modificaciones que, a tal efecto, se han formalizado en los respectivos Convenios de Colaboración suscritos por la Comunidad de Madrid y sendos Ayuntamientos.

En consecuencia, y en cumplimiento de la normativa anteriormente referida, se debe proceder a la creación, modificación o supresión, según corresponda, de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro en los términos hasta ahora descritos.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, el ya mencionado Decreto 80/2017, de 25 de septiembre y el Decreto 130/2017, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, así como en consideración a lo establecido en la citada Orden 3141/2017, de 16 de octubre, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias,.

RESUELVO

Primero

La creación de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Educación e Investigación y sus Oficinas Auxiliares, de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, y de la Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Emergencias, así como de la Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Humanes de Madrid, todas ellas en los términos y con las características que constan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo

La eliminación de la Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, ubicada en la Gran Vía, número 18, 28013 Madrid, y de la Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en San Lorenzo de El Escorial, sita en la Calle Las Pozas n.º 183, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Tercero

El traslado de la actual Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Valdemorillo, sita en la Plaza de la Constitución n.º 1, a las nuevas dependencias ubicadas en la Calle La Paz n.º 53-planta baja, 28210 Valdemorillo (Madrid).

Cuarto

La modificación del Anexo de la Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Directora General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid, en concordancia con lo dispuesto en los apartados anteriores y de conformidad con las restantes adaptaciones que exige la actual estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, a cuyos efectos se incorpora como Anexo de la presente Resolución nueva relación de las citadas Oficinas.

Quinto

El presente acto producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de diciembre de 2017.—La Directora General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, PD (Orden 3141/2017, de 16 de octubre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de octubre); PS (Resolución de 28 de septiembre de 2017), La Viceconsejera de Presidencia y Justicia, Isabel Díaz Ayuso.

ANEXO

RELACIÓN DE OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid.
Órgano responsable: Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid.
Gran Vía, número 3. 28013 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a diecinueve; sábados de nueve a trece.
Mes de agosto: De lunes a viernes, de nueve a catorce; sábados de nueve a trece.
Días 24 y 31 de diciembre: De nueve a trece.
- Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid-2.
Plaza de Chamberí, número 8. 28010 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a diecinueve.
Mes de agosto: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Alcalá de Henares.
Plaza de los Carros, sin número. 28802 Alcalá de Henares (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Alcobendas.
Plaza Mayor, número 1. 28100 Alcobendas (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta y de dieciséis a diecinueve.
Meses de julio, agosto y Navidad: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta.
Días 24 y 31 de diciembre: De diez a trece.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Alcobendas-2.
Plaza del Pueblo, número 1. 28100 Alcobendas (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce.
Mes de agosto: Cerrado.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Alcobendas-3.
Avenida de Bruselas, número 19. 28100 Alcobendas (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce.
Mes de agosto: Cerrado.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Alcobendas-4.
Avenida de la Magia, número 4. 28100 Alcobendas (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce.
Mes de agosto: Cerrado.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Aldea del Fresno.
Plaza de la Constitución, número 2. 28620 Aldea del Fresno (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Arganda del Rey.

- Plaza de la Constitución, sin número. 28500 Arganda del Rey (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta.
Horario de verano: De 16 de junio a 15 de septiembre, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Arganda del Rey-2.
Avenida del Cañal, número 44, Nave 19. 28500 Arganda del Rey (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta.
Horario de verano: De 16 de junio a 15 de septiembre, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Boadilla del Monte.
Calle José Antonio, número 42-44. 28660 Boadilla del Monte (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Braojos de la Sierra.
Plaza de Calvo Sotelo, número 1, primera planta. 28737 Braojos de la Sierra (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de diez a trece y treinta.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Brunete.
Centro Cultural “Aniceto Marinas”, calle Campo, número 21. 28690 Brunete (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho a quince.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Buitrago del Lozoya.
Plaza de Picasso, número 1. 28730 Buitrago del Lozoya (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de diez a trece.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Chapinería.
Plaza de la Constitución, número 1. 28694 Chapinería (Madrid).
Horario: De lunes a jueves, de nueve a quince, y viernes, de nueve a catorce y treinta.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Colmenar del Arroyo.
Plaza de España, número 1. 28213 Colmenar del Arroyo (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho a quince.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Cubas de la Sagra.
Glorieta de Gabino Stuyck, número 3. 28978 Cubas de la Sagra (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en El Álamo.
Plaza de la Constitución, número 1. 28607 El Álamo (Madrid).
Horario: De lunes a jueves, de ocho y treinta a quince y treinta y viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en El Escorial.

- Plaza de España, número 1. 28280 El Escorial (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en El Escorial-2.
Calle Principal, número 91. Centro Comercial Los Arroyos. 28280 El Escorial (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en El Molar.
Plaza Mayor, número 1. 28710 El Molar (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Guadarrama.
Plaza Mayor, número 5. 28440 Guadarrama (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce; sábados de nueve a trece.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Horcajuelo de la Sierra.
Plaza de san Antonio, número 1. 28191 Horcajuelo de la Sierra (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Humanes de Madrid.
Plaza de la Constitución, número 19. 28970 Humanes de Madrid (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a trece y treinta.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en La Cabrera.
Plaza de la Concepción, número 1. 28751 La Cabrera (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce y jueves de diecisiete a diecinueve.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Navalcarnero.
Plaza Francisco Sandoval Caballero, sin número. 28600 Navalcarnero (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Nuevo Baztán.
Plaza de la Iglesia, sin número. 28514 Nuevo Baztán (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Pedrezuela.
Plaza de la Constitución, número 1. 28723 Pedrezuela (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Pozuelo de Alarcón.
Plaza Padre Vallet, sin número. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y de dieciséis a veinte y treinta.
Mes de agosto: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Pozuelo de Alarcón-2.

- Calle Volturmo, número 2. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y de dieciséis a veinte y treinta.
Mes de agosto: cerrado.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Pozuelo de Alarcón-3.
Calle San Rafael, número 2. Edificio “El Cubo”. 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y de dieciséis a veinte y treinta.
Mes de agosto: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Rascafría.
Plaza de la Villa, número 1. 28740 Rascafría (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de diez a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en San Lorenzo de El Escorial.
Plaza de la Constitución, número 3. 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en San Martín de Valdeiglesias.
Plaza Real, número 1. 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve y treinta a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Santa María de la Alameda.
Plaza de la Constitución, número 1. 28296 Santa María de la Alameda (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Sevilla la Nueva.
Plaza de España, número 1. 28 Sevilla la Nueva (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a trece.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Tres Cantos.
Plaza del Ayuntamiento, sin número. 28760 Tres Cantos (Madrid).
Horario: De lunes a jueves, de ocho y treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve; viernes, de ocho y treinta a catorce.
Horario de verano: De 15 de junio a 15 de septiembre, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Torremocha de Jarama.
Plaza Mayor, número 4. 28189 Torremocha de Jarama (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Valdemorillo.
Calle La Paz, número 53, planta baja. 28210 Valdemorillo (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Valdemoro.

- Plaza de la Constitución, número 11. 28341 Valdemoro (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y quince a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Valdemoro-2.
Calle Apolo, número 22. 28341 Valdemoro (Madrid).
Horario: lunes, miércoles y viernes, de ocho a quince, martes y jueves de ocho a diecinueve.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Villa del Prado.
Plaza Mayor, número 1. 28630 Villa del Prado (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Villamantilla.
Calle General Yagüe, número 2. 28609 Villamantilla (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Villanueva de la Cañada.
Plaza de España, número 1, primera planta. 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Villarejo de Salvanés.
Plaza de España, número 1. 28590 Villarejo de Salvanés (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
 - Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad de Madrid en Villaviciosa de Odón.
Plaza de la Constitución, número 1. 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- Registro Electrónico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
Calle Carretas, número 4. 28012 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Emergencias.
Avenida de los Bomberos, número 2 (Pinar de las Rozas). 28232 Las Rozas (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Registro Electrónico del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Calle Fortuny, número 51. 28010 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Calle Valportillo Primera, número 9, polígono Industrial. 28108 Alcobendas (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Registro Electrónico de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
Calle Albasanz, número 2, primera planta. 28037 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
Calle Caballero de Gracia, número 32. 28013 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- Registro Electrónico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
Calle Albasanz, número 16. 28037 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
Calle Vía Lusitana, número 21. 28025 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14. 28016 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.
Paseo del General Martínez Campos, número 30, primera planta. 28010 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Comercio y Consumo.
Calle General Díaz Porlier, número 35. 28001 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Trabajo.

Calle Princesa, número 5. 28008 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

- Registro Electrónico de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (MadridDigital).
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (MadridDigital).
Calle Embajadores, número 181. 28045 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Registro Electrónico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).
Calle Ventura Rodríguez, número 7, segunda planta. 28008 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

- Registro Electrónico de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
Calle Maudes, número 17. 28003 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
Calle Orense, número 60. 28020 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.
Calle Braganza, sin número. 28025 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Oficina de Información de Vivienda.
Avenida de Asturias, número 28. 28029 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Registro Electrónico del Consorcio Regional de Transportes.
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro del Consorcio Regional de Transportes.
Plaza Descubridor Diego de Ordás, número 3. 28003 Madrid.
Horario: De lunes a jueves, de ocho y treinta a catorce y treinta, viernes, de ocho y treinta a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Registro Electrónico de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.

- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Calle Basílica, número 23. 28020 Madrid.

Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Avenida de Asturias, número 39. 28029 Madrid.

Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

Consejería de Educación e Investigación

- Registro Electrónico de la Consejería de Educación e Investigación.

Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación e Investigación.

Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.

- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Educación e Investigación.

Gran Vía, número 20. 28013 Madrid.

Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Educación e Investigación.

Calle Santa Hortensia, número 30. 28002 Madrid.

Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital.

Calle Vitruvio, número 2. 28006 Madrid.

Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho.

Meses julio y agosto: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte.

Avenida de Valencia, sin número. 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho.

Meses julio y agosto: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur.

Calle del Maestro, número 19. 28914 Leganés (Madrid).

Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho.

Meses julio y agosto: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Este.

Calle Jorge Guillén, sin número. 28806 Alcalá de Henares (Madrid).

Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho.

Meses julio y agosto: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Oeste.

Carretera de la Granja, número 4. 28400 Collado-Villalba (Madrid).

Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- Registro Electrónico de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.
Calle Alcalá, número 16. 28014 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Administración Local.
Calle Alcalá Galiano, número 4. 28010 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Administración Local.
Avenida de la Cabrera, número 36. 28751 La Cabrera (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Registro Electrónico del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
Calle Alcalá, número 16, primera planta. 28014 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
Finca El Encín, Autovía del Noroeste A-2, kilómetro 38,200. 28800 Alcalá de Henares (Madrid).
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

Consejería de Sanidad

- Registro Electrónico de la Consejería de Sanidad.
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Sanidad.
Calle Aduana, número 29. 28013 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Sanidad.
Calle Espronceda, número 24, quinta planta. 28003 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Registro Electrónico del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

Plaza Carlos Trias Bertrán, número 7. 28020 Madrid.

Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (SERMAS).
Calle Sagasta, número 6. 28004 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- Registro Electrónico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
Calle O'Donnell, número 50. 28009 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
Calle Agustín de Foxá, número 31. 28036 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
Calle Los Madrazo, número 34, entreplanta. 28014 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
Calle Manuel de Falla, número 7. 28036 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Registro Electrónico de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).
Calle Agustín de Foxá, número 31. 28036 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.
- Registro Electrónico de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA).
Órgano responsable: Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
Horario: Veinticuatro horas, todos los días del año.
- Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA).
Calle Guzmán El Bueno, número 24. 28015 Madrid.
Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
Días 24 y 31 de diciembre: Cerrado.

(03/41.522/17)

